

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO No. 002-2022 DE  
03 DE MARZO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, ubicada en las calles Av. Rodrigo de Chávez y 05 de Junio, Estación Multimodal La Magdalena, siendo las 15h00, del día 03 de marzo de 2022, de manera virtual <https://us02web.zoom.us/j/82513800952> ID de reunión: 825 1380 0952, se instala la SESIÓN EXTRAORDINARIA DIR-EPMTPQ-002-2022, a fin de atender la convocatoria realizada mediante oficio Nro. EPMTPQ-GG-2022-0132-O de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ.

El señor Gerente General informa a la señora Presidente que existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión, además solicita que, para efectos de la exposición, se designe como Secretario para esta sesión al señor Prosecretario Dr. José Sebastián Vásquez Álvarez.

La señora Presidenta aprueba y legaliza la actuación del Dr. José Vásquez y le solicita que de manera nominal constate el quorum legal y reglamentario para la instalación de esta sesión extraordinaria

El señor Secretario procede a constatar el quorum:

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	PRESENTE	AUSENTE
Ab. Mónica Sandoval Campoverde <b>Concejala Metropolitana</b> <b>Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo,</b> <b>Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Presidenta del Directorio</b>	✓	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño <b>Concejal Metropolitano del</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos <b>Concejal Metropolitano del</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		ausente
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado <b>Secretaria General de Planificación</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Mgs. Jaime Erazo Pastor <b>Delegado del Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza</b> <b>Secretario de Movilidad /Of. N°SM-2022-0423-O</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		ausente

El señor Secretario certifica la presencia de tres miembros del Directorio y dos ausencias, poniendo en conocimiento de la Presidenta que existe el quorum legal y reglamentario para la presente sesión de Directorio, conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMTPQ.

La señora Presidenta, informa que por motivos de salud no activará su cámara y pide al señor Secretario que de lectura al orden del día planteado para esta reunión extraordinaria.

El señor Secretario da lectura a la convocatoria realizada mediante Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0132-O, de fecha 25 de febrero de 2022, en la cual consta lo siguiente:

**Punto Uno:** Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTQP-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022.

**Punto Dos:** Conocer y resolver los Estados Financieros del año 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

**Punto Tres:** Conocer y resolver la Reforma al Techo Presupuestario de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

**Punto Cuatro:** Conocer y resolver sobre la Licencia sin sueldo de trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Hasta aquí el orden del día señora Presidenta.

La señora Presidenta indica que por ser una sesión extraordinaria no caben cambios o modificaciones al orden del día por lo tanto solicita tratar el primer punto del orden del día.

El señor Secretario indica que como primer punto tenemos "Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTQP-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022", el señor Secretario solicita autorización para proceder a dar lectura al Acta

Señora Presidenta indica que no es necesario, ya que la información llegó con antelación salvo que los señores miembros del Directorio tengan alguna observación en el contenido del acta puesta en su consideración. ¿Hay alguna observación?, pregunta la señora Presidenta. Al no existir ninguna observación, la señora Presidenta solicita se proceda tomar votación sobre la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2022.

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana <b>Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</b>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		<b>Ausente</b>
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		<b>Abstención.</b>
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado <b>Secretaria General de Planificación</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Mgs. Jaime Erazo Pastor <b>Delegado del Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza</b>		

<b>Secretario de Movilidad/Of. N°SM-2022-0423-O GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio</b>		<b>Ausente</b>
--	--	----------------

El señor Secretario informa a la Señora Presidenta que existen 2 votos a favor de la aprobación del acta anterior y una abstención por parte del Señor Concejal Santiago Omar Cevallos Patino y dos ausencias dentro de la presente sesión, por lo que no se puede aprobar el acta de la sesión anterior.

La señora Presidenta solicita tratar el siguiente punto

Se da lectura el Punto Dos: **Conocer y Resolver los Estados Financieros del Año 2021 de la Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.**

La señora Presidenta solicita al señor Gerente General de la EPMTPO, que inicie su exposición

El señor Gerente General indica: señora Presidenta en virtud del manejo de los estados financieros, la explicación la va a dar el señor contador General de la Empresa, el ingeniero Caizapanta.

La señora Presidenta aprueba y solicita inicie su exposición

Interviene el ingeniero Caizapanta: Muy buenas tardes con todos los presentes, a continuación, pondremos en conocimiento la situación financiera de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros con corte al 31 de diciembre del 2021, durante este periodo fiscal la Empresa ha obtenido los siguientes datos: un total de activos con \$91'189.437,44,

El señor Concejal Omar Cevallos, pregunta si va a dar lectura o tiene una presentación.?

El señor Caizapanta indica que tiene una presentación y la señora Presidenta solicita que comparta la presentación a los miembros del Directorio.

Continúa la presentación el señor Caizapanta: Un total de pasivos es de \$2'917.157,75 y el patrimonio de \$88'272.279,69, dentro del grupo de los activos tenemos el grupo de disponibilidades con un valor de \$7'229.358,54 que es el saldo con el cual terminamos el período fiscal a 31 de diciembre del 2021, en la cuenta del Banco Central del Ecuador. Tenemos el código 112. anticipo de fondos, con un valor de \$962.066,72, este valor agrupa los anticipos a proveedores de bienes y servicios que tiene la Empresa y adicionalmente en una proporción mínima los anticipos entregados a servidores de la Empresa, los valores más significativos de los anticipos a proveedores es a Petroecuador por el valor de \$344.000.00, el mismo que se va devengando conforme nosotros vamos consumiendo el combustible y el anticipo al Instituto Geográfico Militar con el valor de \$333.000,00 por la adquisición de boletos, por la impresión de boletos. Posteriormente tenemos la cuenta con el código 113, cuentas por cobrar con un valor de \$144.375,32, este valor agrupa la facturación del mes de diciembre del 2021 por concepto de arrendamiento de espacios publicitarios los mismos que fueron recaudados en enero del 2022. El código 124 deudores financieros tiene un valor de \$1'079.518,69, este valor agrupa las cuentas por cobrar de años anteriores. Con el código 125 tenemos las inversiones diferidas con un valor de \$211.292,32 y este valor corresponde a los seguros prepagados, este valor se va amortizando mensualmente conforme va pasando el tiempo, tenemos la cuenta inventario para consumos con el código 131 con el valor de \$165.710,29, la misma que agrupa el inventario en existencias por materiales de oficina,

por materiales de aseo y limpieza, que son destinados a las actividades administrativas de la Empresa. Con el código 141 tenemos los bienes de administración con un valor de \$73'148.724,12, este valor corresponde a los bienes muebles e inmuebles, que son propiedad de la Empresa. Tenemos el código 151 inversiones en obras en proceso con el valor de \$8'248.391,44, que corresponde al inventario de los repuestos y accesorios con los cuales la Empresa da mantenimiento a la flota vehicular que posee.

Los pasivos, dentro de los pasivos tenemos los grupos 212, que corresponde a depósitos y fondos de terceros y el saldo 31 de diciembre de 2021 fue de \$1'353.497,70, que corresponde a las retenciones por concepto de impuestos realizadas a los proveedores de bienes y servicios de la Empresa, estos valores fueron debitado de la cuenta del Banco Central por parte del SRI en enero del 2022. Adicionalmente, también tenemos de recaudación del Corredor Sur Occidental, del Corredor Carcelén, del Corredor Manuelita Sáenz que también fueron devueltos en enero del 2022, también tenemos el grupo 213 de cuentas por pagar con un valor de \$1'348.515,08, en este grupo se encuentran los valores por conceptos de descuentos al personal de la Empresa por los aportes personales, por los dividendos de los préstamos quirografarios y de los préstamos hipotecarios los mismos que son debitados por parte del IESS en el mes de enero del 2022, adicionalmente también tenemos las provisiones del décimo tercer sueldo y décimo cuarto, que estás serán canceladas en agosto y en diciembre del 2022. Tenemos el grupo de deudores financieros con un valor de \$215.144,97, este valor corresponde a las cuentas por pagar que nosotros tenemos con el personal que se desvinculó de la Empresa pero que aún no ha completado toda la documentación para cancelarles a cada uno. Por último, tenemos el patrimonio, de \$88'272.279,69, a continuación, ponemos en conocimiento el estado de resultados durante el periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2021 la Empresa obtuvo ingresos durante el periodo fiscal 2021 por un valor de \$69'551.049,39 y un total de gastos \$69'249.984,62 obteniendo una utilidad de \$301.064,77.

Dentro de los ingresos tenemos los siguientes grupos: tasas y contribuciones un valor de \$85.256,89, estos valores fueron recaudados por el arrendamiento de espacios publicitarios con que cuenta la Empresa,

El código 6.2.4.0.3, de venta de bienes y servicios se obtuvo un valor de \$ 20'107.447,19 y corresponde a la recaudación por el servicio de transporte específicamente ese es el valor total.

Con el código 6.2.5 renta de inversiones y otros, tenemos \$1'634.554,87 y corresponde a la renta de los locales comerciales que son propiedad de la Empresa, adicionalmente tenemos unos valores recaudados por concepto de multas a las operadoras que prestan el servicio de transporte.

Posteriormente, tenemos el código 6.2.6.2.1 transferencias y donaciones de capital e inversión, con un saldo de \$ 43'263.368,78 y corresponde específicamente a las transferencias realizadas por el Municipio.

Con el código 6.2.9 tenemos, actualización y ajustes, con un valor de \$4'460.421,66, este valor corresponde a las donaciones que recibe la Empresa.

Los gastos tienen los siguientes grupos: inversiones en desarrollo social con un saldo de \$61'498.825,95. Gastos en Personal con un valor de \$3'547.686,70, Los Bienes y Servicios de Consumo con un saldo de \$675.872,25. Gastos Financieros y Otros \$623.224,01, esto específicamente es el gasto de los seguros de los bienes de la Empresa.

Las transferencias entregadas por un valor de \$85.334,15 que son las transferencias por el aporte del 5x1000 que deben realizar las empresas públicas.

Tenemos un costo de ventas y otros por un valor de \$2'750.513,55 que corresponde a las depreciaciones de los bienes que son propiedad de la Empresa.

Código 6.3.9 que corresponde a ajustes de ejercicios anteriores con \$68.518,01 que corresponde a ajustes realizados de años anteriores. Adicionalmente, quería comentarles también que los estados financieros del año 2020 y 2021 ya se encuentran en proceso de auditoría, este proceso se lo hizo por medio de la Contraloría General del Estado y quien está haciendo este proceso de auditoría es la compañía Acevedo & Asociados este proceso comenzaron en el mes de febrero y para el mes de abril ya tenemos los informes correspondientes de los 2 años 2020 y 2021.

Hasta aquí la intervención del Contador de la EPMT PQ, Ing. Fernando Daniel Caizapanta.

Interviene la señora Presidenta y señala que se ha avanzado con la contratación de la auditoría y por lo menos ya tendríamos para abril los estados financieros auditados del 2020-2021, esto realmente es muy bueno.

Tiene la palabra los miembros del Directorio sobre observaciones al punto presentado.

Toma la palabra el Concejal Omar Cevallos, señala: que tiene observaciones de forma más que de fondo. La primera observación corresponde a la primera lámina, no se debe poner año anterior y año vigente, se tiene que ver como en la segunda año 2020 y año 2021, si no ya estamos en el año 2022 y pensaríamos que el vigente es el que está transcurriendo, esa una observación de forma, y otra de forma también no hay seguros prepagados, yo no conozco unos seguros prepagados ni que se devengue los seguros y peor que se amorticen, este es un contrato que se paga una cantidad fija por una póliza que dura un tiempo específico, y una cosa que me quedó en el aire, se mencionó que la empresa ha recibido donaciones por un valor interesante, y otro de los temas interesantes me parece que el rendimiento de la Empresa en algunos sectores por ejemplo ahí vemos en tasas y contribuciones pasa de \$58.000,00 a \$85.000,00 es un incremento interesante que en vez de poner en porcentaje es un incremento en cada uno de los rubros no lo que significa un total de los ingresos, porque también en venta de bienes y servicios hay un incremento diría un 25 % depende como se calcule o son \$5.000,00 más de \$15.000,00 que se percibía y esto nos va a dar un rendimiento un poco más interesante y lo que usted acaba de decir señora Presidenta, ahora ya se han dado los balances para que se auditen y esto es importante porque a través de auditar balances, primero, se sabe la realidad de la Empresa de meses pasados y también se puede llegar a tocar puertas como el BEDE u otros organismos internacionales para hacer algunos financiamientos, sobre todo financiamientos que hay de tipo no reembolsables, o para estudios, para planes y tipo de cosas que la Empresa podría acceder a estos, nada más. Muchas gracias.

Interviene la señora Presidenta, y pregunta a los miembros del Directorio si desean intervenir.

Interviene Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado y señalando: *"por mi parte solamente si reconocer que en efecto es la primera Empresa que manifiesta que ya envió los informes a la auditoría lo cual es bueno y que efectivamente es una de las recomendaciones que solemos hacer que estos se manden a la mayor brevedad, de tal manera que efectivamente el Directorio pueda conocer las recomendaciones del equipo auditor y lógicamente actuar en ese sentido, nada más muchas gracias"*.

Interviene la señora Presidenta, efectivamente se han hecho las recomendaciones en algunas empresas sin embargo la Empresa de Pasajeros veo que se está acogiendo la obligación que tienen de auditar los estados financieros para su posterior publicación, en ese sentido voy a mocionar dar por conocidos estos estados financieros disponiéndole al

señor Gerente que de forma inmediata se proceda a contratar la auditoría de los mismos para su posterior aprobación y publicación conforme lo determina el artículo 176 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y pregunta si tiene apoyo la moción, existiendo apoyo, dispone al señor Secretario tomar votación.

Interviene el señor Secretario, señora Presidenta pongo en su conocimiento que se incorporó a la sesión el señor Mgs. Jaime Erazo Pastor en representación de la Secretaría de Movilidad.

Con esto procedemos a la votación.

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana <b>Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</b>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		<b>Ausente</b>
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado <b>Secretaria General de Planificación</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Mgs. Jaime Erazo Pastor <b>Delegado del Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza</b> <b>Secretario de Movilidad</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	

Con 4 votos a favor de la moción señora Presidenta se da por conocidos los estados financieros para posterior aprobación luego de la Auditoría.

La señora Presidenta solicita tratar el siguiente punto del orden del día.

Se da lectura al punto numero 3: **Conocer y Resolver la Reforma Presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito.**

Interviene el señor Gerente General de la EPMT PQ, ingeniero Danilo Rodríguez.

Señora Presidenta, en cuanto a esto justamente es un trabajo que se lo ha venido realizando a la par, justamente de lo que tenemos del año anterior, en este caso del techo presupuestario que se tenía del año anterior y de lo que tenemos que ahora hacer y estuvo muy ligado al tema del financiamiento del sistema integrado de recaudó, nosotros aquí ya lo vamos a exponer los cuadros justamente de lo que se pretende aprobar para

justamente financiar el sistema integrado del fondo que es tan importante, y es uno de los objetivos que se ha trazado la administración del señor Alcalde y también de la Empresa de Pasajeros, en virtud de que ya no podemos seguir con el sistema de recaudó actual, entonces por favor pido que se le conceda la palabra al ingeniero Marcelo Pazmiño, para que exponga justamente está reforma.

La Presidenta del Directorio concede la palabra ingeniero Marcelo Pazmiño.

Muy buenas tardes con todos, señora Presidenta miembros del Directorio, Concejal Omar Cevallos y Secretaría de Planificación Nadia Ruiz y demás compañeros miembros del Directorio.

En el contexto de la reforma y como antecedente hay que detallar que el 16 de diciembre del 202, se aprobó el POA y presupuesto 2020-2022 con un techo presupuestario de \$82'120.664,81, de esto se desprende la proyección de recursos propios por \$41'966.111,64 y el aporte Municipal por \$40'154.553,27, hay que considerar el artículo 237 del COOTAD, que establece el plazo para el cálculo de los ingresos de hasta el 15 de agosto del período anterior, en ese marco la Empresa generó su proyección, en la cual, en el ítem presupuestario saldos disponibles se proyectó un valor de \$1'519.673,90 y con base a la liquidación presupuestaria 2021, al comparar los ingresos efectivos por un valor de \$70'877.249,04 y los gastos efectivos por \$66'498.740,29 se obtiene un superávit de \$4'378.508,75 por lo cual en el ítem de saldos disponibles que son saldos bancarios, se actualiza este valor sincerando esta cifra del cálculo inicial de \$1'500.000,00 pasa a un valor de \$4'378.508,75, es decir, una reforma en incremento en recursos propios de \$2'858.843,85, en el marco del ítem de cuentas pendientes por cobrar, también se actualiza este valor, se había proyectado \$843.867,25 y se establece un nuevo valor de \$799.627,19, es decir, una reducción de \$44.060,06, eso es lo que corresponde a la proyección de ingresos propios y lo que respecta al aporte municipal que se había establecido en \$ 40'154.000,00 (40'154.553,27), se establece una reducción de \$ 7'927.000,00 (7'927.686,55) que la detalló nivel de gastos, en vista que se consideró la alineación estratégica, ya que como indicó nuestro Gerente General, los sistemas inteligentes de transporte son una prioridad establecida tanto en el PDMT como en el plan de gobierno del Alcalde así como nuestra planificación estratégica institucional.

Uno de los procesos de mayor relevancia actualmente impulsa la Empresa es la implementación del sistema integrado de recaudo, que es uno de los tres sistemas y los sistemas inteligentes de transporte y es un componente de nuestro proyecto modernización del Sistema de Transporte Público Metropolitano de Pasajeros, esto debido a las falencias existentes en el proceso actual de cobro de la tarifa, la Empresa considera imprescindible contar con un sistema tecnológico moderno de cobro de tarifa en el servicio de transporte público, el que tiene por objetivo integrar la red de transporte público de pasajeros del Distrito con una herramienta tecnológica exacta y confiable que posibilita la aplicación de políticas tarifarias, implementar en múltiples medios de pago electrónicos con alta seguridad para el pago de la tarifa que elimine la necesidad del uso de medios de pago en efectivo para el acceso al servicio, se disminuye también el tiempo en la toma de acceso a los usuarios para las estaciones y el abordaje de los autobuses del servicio de transporte de pasajeros, garantiza el cobro exacto de la tarifa vigente para todos los usuarios que utilizan el servicio y se obtiene un mayor control de la recaudación que genera el cobro de la tarifa de los usuarios, disminuyendo la evasión y el fraude, de manera que los niveles de recaudación estén acordes a la demanda real de pasajeros transportados, en este sentido se han desarrollado varias reuniones de trabajo con el sector de movilidad para definir de manera técnica el equipamiento necesario para la implementación de los niveles que son parte del sistema integrado de recaudó que aplicaría la Empresa de Pasajeros, adicionalmente se determinó que la adquisición del

equipamiento se la va a realizar en el marco del contrato FIDIC, por lo cual es necesario gestionar un traspaso presupuestario de la Secretaría de Movilidad, quien operativizará esta adquisición, la priorización de estos valores se trabajó de manera conjunta con la Secretaría General de Planificación, con la que se revisó todos los procesos establecidos en el POA y PAC en la que se priorizó algunos procesos que están planificados para el tercer trimestre y se ha dejado de hacer algunos que por saldo se podría financiar en función de los procesos de contratación que se llevan en este momento. Entonces a nivel de POA y el proyecto uno y el proyecto dos que son financiados con recursos propios no tenemos ninguna modificación y en el proyecto 3, que tiene que ver con la operación del sistema si tenemos dos modificaciones, de los \$30'994.981,07 se genera una disminución de \$4'768.000,00, esto responde a la priorización que anteriormente se los había indicado que se genera una disminución en la adquisición de repuestos por \$143.027,61, la contratación de servicios especializados de la flota por \$40.157,20, en la gestión infraestructura se tenía planificado la aplicación de las adecuaciones de las paradas de la ecovía, lo cual se va a fasear, se va hacer una primera fase en este periodo por lo cual se dividió el presupuesto y se priorizó este valor de \$ 990.000 (999.905,79), la publicación del proceso del SIR que está enmarcada en el proyecto 4, que tenía ese presupuesto para este periodo, hay que destacar que el presupuesto total de la adquisición del SIR se lo hizo de manera plurianual, por lo cual se está generando este proceso para solo este periodo por lo que se necesita \$10'200.000,00, que es el valor que se va a financiar en un valor total para la adquisición por parte de la Secretaría de Movilidad y nosotros aportamos con estos tres punto un millones del proyecto 4 y finalmente el valor del servicio de transporte de alimentadores, aquí hay que recalcar que estamos utilizando los valores de los tres últimos meses del periodo 2022 para financiar esta necesidad de manera urgente, esto no quiere decir que no necesitamos de este presupuesto esto lo vamos a postular para que sea financiado en el segundo semestre con la reforma que la efectúa el Municipio de Quito, en este marco y a nivel total, tenemos una reducción de \$7'927.686,55 que es la priorización interna que realizamos, pero a la par tenemos el incremento del techo presupuestario por \$ 2'814.000,00 (2'814.774,79) que es la sinceración de las cifras en base a la liquidación presupuestaria.

A nivel de resumen, la reforma del techo presupuestario que se está planteando, que es pasar de \$82'120.664,81 a \$77'007.753,05 que responden a la modificación en recursos propios, un incremento de 41 millones a 44 millones y la reducción en recursos municipales de 44 millones a \$ 32'226.000,00, (32'226.866,72) con lo cual nosotros estaríamos vinculando a los procesos prioritarios establecidos en la alineación estratégica, hasta aquí mi exposición señora Presidenta.

La señora Presidenta pregunta a los miembros del Directorio, si desean tomar la palabra para hacer observaciones sobre el punto expuesto.

Interviene el Concejal Omar Cevallos, señala: de manera general estamos sincerando las cifras y vemos que vamos a bajar \$7 millones de presupuesto codificado, pero dice al final de la intervención el funcionario que intervino que luego de la reforma presupuestaria si es que hace falta vamos a pedir y así más o menos le entendí, entonces no le veo mucho sentido el que bajemos del presupuesto casi siempre, la aprobación de techo presupuestario es elevar el techo porque o hay mayores ingresos y cuando hay mayores ingresos se puede hacer mayor inversión, si vamos a bajar ahora para medio año volver a pedir no le veo mucho sentido, sino solamente sinceramiento de la cifra, me preocupa en esta lámina el detalle de las reducciones, por ejemplo, la reducción de \$143.000,00 para repuestos, yo le mantendría, porque no se sabe en una flota vieja, una flota que necesita constantemente compra repuestos y después nos va a faltar recursos de partida para comprar la cantidad de repuestos que se puede necesitar, imagino que ustedes habrán hecho absolutamente bien el análisis para que se pretende reducir \$143.000,00 en esto. Lo otro dice que la gestión de infraestructura física, si no me equivocó en un

principio plantearon la reconstrucción total de las paradas y ahora se va con la idea de no reconstruir totalmente, sino hacer las obras necesarias para que estas paradas sean lo suficientemente amigables con el peatón, con discapacitados, me imagino que debe ser eso, y lo otro dice la publicación del proceso SIR debe ser la contratación del SIR, que me imagino está el plurianual lo que acabo de ver, si no me equivoco y eso quiero que me confirmen es en 3 años esto o en 4 años? cómo estaba esto, y por último el servicio de transporte alimentador, no es que hemos reducido los alimentadores, lo que se va hacer es pagar con saldo caja bancos que teníamos, creo que así son los temas, no sé si con esto, porque nos sobró plata y pagamos alimentadores le reducimos al techo presupuestario cuando después de medio mes vamos a tener que incrementar, me quedaba un poco esa inquietud señora Presidenta.

Interviene la señora Presidenta, pregunta si otro miembro del Directorio tiene observaciones.

Toma la palabra la Lcda. Nadia Ruiz Maldonado, y manifiesta que como es de conocimiento público, de hecho el Alcalde a anunciado para el último trimestre del presente año la puesta en operación del Metro de Quito y efectivamente la Empresa Pública Metropolitana de Transporte Pasajeros tenía un proyecto que en dos años planteaba la adquisición de sistema integrado de recaudo y en esa lógica es importante que si es que el Metro de Quito va a entrar en Operación, todos los transportes municipales que usted administra las dos Empresas tenga implementado el sistema de recaudo, de hecho era una de las preocupaciones que había planteado en varios espacios el concejal Cevallos, por qué razón, esto permite un proceso de transformación y modernización que permita un cobro transparente para mejorar la calidad del servicio de transporte en beneficio de la ciudadanía y también sin lugar a dudas mejorar la capacidad de la oferta que vamos a tener como institución municipal, el SIR es un componente del sistema de movilidad o del sistema integrado de transporte en sí mismo, y que integrará al transporte público bajo el pago de una sola tarifa y en ese sentido es importante también que se vaya implementando y generando una cultura de este pago electrónico que por primera vez plantearía esta integración entre la Empresa Metro de Quito y la Empresa de Pasajeros, en este sentido como es lógico se ha considerado que la implementación del SIR, pese a que era un proyecto plurianual en el caso de la Empresa de Pasajeros presente el valor de la inversión que tendría que hacer la Empresa de Pasajeros, de tal manera que esto también entre en el contrato FIDIC, de tal manera también que en este presupuesto de este año se logre esta implementación en las dos empresas en los componentes que cada uno de estas deban presentar un presupuesto total que lógicamente optimizaría la gestión del transporte, que es el fin único, en este caso en beneficio de la ciudadanía, en este sentido se ha hecho un análisis presupuestario en el que participaron la Secretaría de Planificación de todo sector de la movilidad de tal forma que efectivamente el recurso que se requeriría para financiar el SIR de la Empresa de Pasajeros se pueda lograr en el primer trimestre de este año y lógicamente a partir de eso se vea posibles necesidades que tuviera la Empresa en los siguientes trimestres, sobre todo que predeterminaría tal vez una necesidad de hacer un incremento en la reforma, eso en la medida de que se vaya ejecutando su presupuesto, entonces en el contexto de este análisis integral si me permito señalar que nos parece importante que se revisen las reformas presupuestarias en todo el sector movilidad, no solamente en Empresas Pasajeros, es importante que en este Directorio se conozca cómo se ha planteado esta reforma, pero quiero señalar que esto permitiría financiar el mencionado proyecto para la aplicación, implementación y adquisición del SIR y que para la ejecución de dichos recursos a traspasos de créditos que se harían directamente al proyecto Metro de Quito que administra en este caso la Secretaría de Movilidad en el caso de que este Directorio apruebe la reforma que sea planteado y en este punto del orden del día, muchas gracias.

La señora Presidenta pregunta si otro miembro del Directorio, desee intervenir, y señala.

La señora Presidenta, indica, *de lo que yo puedo ver aquí, en los informes que nos han remitido, hay que sí o sí transferir a la Secretaría de Movilidad el valor correspondiente para la contratación del SIR y eso finalmente es cumplir con la norma, el Código Municipal dice que el sistema integrado de recaudó es un sistema integral que abordará más o menos todo el transporte, era un poco desnaturalizar aquello de que cada uno iba a contratar su SIR, y a qué me refiero, todo el sistema troncalizado que está en manos de la Empresa de Pasajeros y el Sistema Metro de Quito, que esperamos según las palabras del señor Alcalde, tendrá que sí o sí funcionar en el último trimestre de este año, lo que nos obliga tal como estipula el Código Municipal es la contratación de un solo sistema y claro en el contexto de esto y de acuerdo con el marco del contrato FIDIC, que es el que ampara la misma construcción del Metro de Quito, se debe hacer desde la Empresa de Pasajeros un traspaso de \$7'927.686,55 a la Secretaría de Movilidad a fin de viabilizar la contratación de todo este sistema. Ahora, la reducción presupuestaria y la reducción del techo de presupuestario no es de los \$7 millones es de \$5 millones, en virtud de que el saldo caja bancos que inicialmente nos habían mencionado que era de \$1'519.000 y un poquito más, finalmente con un ajuste se ha subido a \$4'378.508,75, lo que en realidad ya nos deja el panorama de una reducción del techo presupuestario de únicamente \$5'000.000,00 que es lo que debería hacerse \$5'112.911,76, estos informes son de exclusiva responsabilidad de los ejecutivos de la Empresa de Pasajeros, por lo tanto, el Directorio lo que hace es aprobar conforme a los datos que nos han remitido, bajo esas consideraciones, voy a mocionar que el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, proceda a la aprobación de la reducción del techo presupuestario, conforme a los informes que nos han presentado en esta sesión de Directorio". tiene apoyo la moción?*

La licenciada Nadia Ruiz apoya la moción y solicita que se añada a la moción "para la realización de los traspasos pertinentes a la Secretaría de Movilidad".

La señora Presidenta acoge la propuesta de la licenciada Nadia Ruiz.

Pide la palabra el Concejal Omar Cevallos y expresa: "el monto total plurianual para el SIR, es lo que usted manifestó?"- es de \$7 millones, así es comenta la señora Presidenta, es de \$7 millones novecientos, el Concejal Cevallos pregunta ¿cuánto se tenía previsto de manera individual el contrato de este SIR, solo por la Empresa de Pasajeros?. La señora Presidenta le pregunta al señor Gerente General si tiene esa respuesta, pero no sé si recuerdas Omar en alguna sesión de la Comisión de Movilidad a propósito de los requerimientos que les hacíamos en la anterior administración, hablaban más o menos de cómo \$8'000.000,00 para el un sistema y el del Metro era más caro que incluso los fierros que hablaban entiendo que son los validadores, tenía un costo significativo por el número de paradas que nosotros tenemos en el sistema troncalizado, en el sistema de superficie, pero no sé, quizás el señor Gerente pueda tener ese dato y nos aclare.

Interviene el señor Gerente, y manifiesta que nosotros al hacer este proceso propiamente estaba en alrededor de \$13'000.000,00 de dólares, ahorita más o menos nos va a salir por \$10'000.000,00 lo cual si genera una optimización y lo mejor de esto es que vamos a tener una compatibilidad tanto en el Hardware como en el software con el Metro de Quito, que ese es un buen punto a favor. Sobre la interrogante del señor Concejal Omar Cevallos, en el cuadro del detalle de las reducciones, justamente revisamos en el tema repuestos y en la gestión de la infraestructura, en el tema de repuestos sí pudimos optimizar ciertos procesos que inclusive nos salieron en el menor valor tras las subastas inversas que se generaron, en el tema de gestión de la infraestructura valga la recomendación muy oportuna también del concejal Cevallos que ya no se va a propender el cambio de la total estructura, sino que vamos a hacer un incremento únicamente en la

base de estas paradas de la ecovía que son tan necesarias, pero que ya no va a tener todo el contexto de la parada nueva por eso hay esa reducción de casi \$1'000.000,00.

Interviene el señor Concejal Omar Cevallos y manifiesta: Las preguntas que yo hago es para más o menos, cuando tenga la presentación el señor Gerente ante el Concejo es que vea que la Empresa si puede caminar hacia un nivel de mejor eficiencia, ahora en la época moderna lo que tenemos que medir es la eficiencia que pueden tener las empresas, ahí veo que son parámetros que ustedes pueden demostrar que va mejorando el tema de la gestión, yo creo que es importante, yo sí recordaba que el valor era alrededor de \$13'000.000,00 y si se va a invertir 10 millones en 3 años, por eso es el monto de tres, por eso nació mi duda porque la Presidenta dijo \$7'900.000,00, entonces hay un desfase entre los \$10'000.000,00 que plantearon ustedes y lo que estaba planteando la Presidenta, el tema aquí tiene dos ventajas o dos cosas absolutamente buenas, una, que la Empresa va a dejar de invertir \$3 millones en esos tres años, y otra, que ya va a estar integrado y absolutamente compatible todo el Sistema, es un solo Sistema, ya voy a pedir por oficio algunos otros temas que tendrían que ver con disminuir el déficit de la Empresa, estoy pidiendo a la Secretaria de Movilidad y aquí esta Jaime Erazo de que me den un informe del concurso de rutas y frecuencias, supongamos esto eliminaba o no eliminaba los alimentadores de la Empresa de Pasajeros, porque uno de los objetos del concurso es justamente eso, tratar de eliminar todas las rutas de los alimentadores por esto quisiera señor Gerente que revise, qué pasaba con este concurso, si es que se iba a eliminar o no se iba a eliminar estas rutas alimentadoras, tenemos más de 40, ahí podría tener el Municipio una Empresa mucho más eficiente, por lo tanto señora Presidenta apoyo su moción.

La señora Presidenta manifiesta: muchas gracias concejal Omar Cevallos, solamente para aclarar que la transferencia que hace la Empresa de Pasajeros desde \$7'927.686,55 que es parte del sistema y como manda el Código Municipal, están haciendo ya una adquisición en conjunto para los dos sistemas de transporte de pasajeros.

Interviene el concejal Omar Cevallos, y dice: La lamina habla que la adjudicación del proceso SIR son \$3'159.000,00 y un plurianual que se va a pagar la misma cantidad creo yo, en 3 años. Lo que dijo el funcionario que presentó es que esto es plurianual que se va a pagar en 3 años, y el Gerente dice que son \$10'000.000,00.

Interviene la señora Presidenta y dice: Yo he leído los documentos, por favor, si el funcionario nos aclara esto porque yo tengo en las conclusiones y recomendaciones que es claramente y les voy a leer; dice *"que en base a los antecedentes señalados y con la norma legal pertinente está Gerencia Jurídica emite su informe de viabilidad para realizar la primera reforma presupuestaria 2022 mediante el cual se realiza el traspaso de \$7'927.686,55 a la Secretaría de Movilidad para la gestión y ejecución del sistema integrado de recaudos SIR en el Sistema Metropolitano de Transporte, así como se realizará el ajuste presupuestario de los saldos finales al 31 de diciembre del 2021, respecto del saldo caja bancos y los anticipos entregados a los proveedores de bienes y servicios, por cuánto se haya apegada a la normativa legal vigente tanto de planificación como de normativa"*, y en los cuadros que obran de los mismos informes hablan exactamente de lo mismo, hablan presupuesto codificado \$82'000.000,00 más menos, nuevo techo presupuestario 77, reforma presupuestaria de reducción en cinco, porque lo compensan con los \$2'800.000,00 de saldo caja bancos que se ajustó, pero quizás el funcionario nos aclare para mocionar.

El Concejal Omar toma la palabra y dice: Entonces la reducción presupuestaria que está haciendo de los \$7'000.000,00 ¿todo eso se va a pasar a Secretaría de Movilidad?

La señora Presidenta responde "así es".

Interviene el Concejal Omar Cevallos y manifiesta: Entonces tendría que el informe Jurídico estar más claro, yo creo que ahí hay un tema, pero no solamente del sistema integrado de recaudo, todas las reducciones que suman los \$7'927.686,55 pasan para abonar al sistema integrado de recaudo y cuánto es lo que la Empresa tiene que completar en los 2 años o 3 años del sistema integrado de recaudo.

La Presidenta solicita al Ing. Marcelo Pazmiño que aclare estas dudas.

El Ing. Pazmiño responde, como parte de la explicación el contexto es que el proyecto de modernización del transporte público que tiene el componente del sistema integrado de recaudo tenía una plurianualidad para generarlo en dos años, con este presupuesto de 3.1 millones para el 2022 y alrededor de \$7 millones para el 2023, lo que se está haciendo es que el valor total de la necesidad se la está realizando en este año, con lo cual nosotros estamos haciendo una priorización en la cual se transfiere los \$7'927.686,55 a la Secretaría de Movilidad para que ellos puedan adquirir el sistema como tal, aquí hay que tomar en consideración las fuentes de financiamiento, en el contexto del traspaso solo podemos generarla en función del aporte municipal, por lo cual en la reducción si sumamos los \$4'768.114,35 más los \$3'159.000,00 nos da el valor total de los 7 millones, eso solo es la disminución, esto se obtiene de los rubros que están en el cuadro a mano derecha, entonces este valor total es el que se transfiere para que se adquiera en este periodo la totalidad del SIR de la Empresa de Pasajeros, el paso siguiente es hacer el traspaso a la Secretaría de Movilidad para que se operativice esta acción, pero ya no sería plurianual por eso estamos actualizado también el perfil del proyecto, ya que este proceso se le realizaría solo en este periodo, por eso se hablaba también de que se está utilizando valores del tercer cuatrimestre, estamos tomando valores de los alimentadores para financiar este tema que es prioritario y urgente, entonces, se está optimizando estos valores para utilizarlo en este momento ya que tenemos la premura en función del tiempo para que salgan a la par, tanto el sistema de recaudo del Metro como el sistema de recaudo de Pasajeros, este valor total se lo transfiere a la Secretaría de Movilidad y los \$2'800.000,00 al ser recursos propios incrementamos el techo porque eso no podemos hacer el traspaso de la Secretaría de Movilidad, solo estamos utilizando el valor en función de los recursos municipales, estos \$2'800.000,00 los utilizamos directamente para el tema de alimentadores, pero tenemos financiado actualmente nueve meses y dependemos de la demanda y de las restricciones que se establezca por el tema de pandemia, estos valores son los que se están generando, no sé si es que tiene alguna pregunta adicional o la explicación satisface la necesidad, pero el valor total se transfiere a la Secretaría.

El señor Gerente interviene, y manifiesta: Para aclararles, el tema que dice publicación del proceso SIR- fase uno, estaba considerada como presupuesto para ejecutar este año, obviamente porque no había la disponibilidad total para implementación del SIR, sabemos que el año anterior, en base a la resolución que había, cada empresa tenía que ir por su lado, entonces se había presupuestado los \$3'000.000,00 inicialmente solo para comprar los fierros porque no nos daba para más la Empresa de Pasajeros y posteriormente se pensaba en el 2023, incrementar ya fondos para completar el SIR, como salió esta opción de comprar el SIR, entre las dos empresas, obviamente nos tocó hacer esa inyección de más recursos para tenerlo en este año y obviamente financiarnos ya en el segundo semestre o ver cómo va a ser nuestra fluctuación financiera para poder cubrir con todos nuestros pagos en el transcurso del año.

La señora Presidenta pregunta si hay alguna otra observación.

El Concejal Cevallos señala: *“ahora está claro lo que acaba de decir el funcionario Pazmiño, o sea a la larga, lo que se va hacer es financiar todo el año a través de estos reducciones de estos presupuestos, todo se reduce al pago a la Secretaría de Movilidad más lo que se tenía presupuestado, o sea a la Empresa de Movilidad le va a costar más*

de \$10`000.000,00 para que se haga la compra del SIR, ¿así es no?, ¿Cuánto cuesta el SIR a la final a la Empresa de Pasajeros?”.

El ingeniero Pazmiño, responde: A la Empresa de Pasajeros el valor total de las métricas es de \$10`200.000,00, entonces nosotros estamos aportando con \$7`927.686,55 pero se está generando también las reformas en las otras entidades en el Metro para financiar el valor total del SIR, total de pasajeros y total del Metro de Quito, va alrededor de \$22 millones, ya que el Metro de Quito creo que tiene un valor de \$12.5 millones.

La Presidenta solicita que con esas observaciones se tome votación.

Toma la palabra el señor Secretario.- Con la moción propuesta por usted, aprobar la reducción del techo presupuestario sobre la base de la información entregada a Directorio para su traspaso a la Secretaría de Movilidad, se procede la votación:

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana <b>Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</b>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		<b>ausente</b>
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado <b>Secretaria General de Planificación</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Mgs. Jaime Erazo Pastor <b>Delegado del Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo</b> <b>Secretario de Movilidad/Of. N°SM-2022-0423-O</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	

El Mgs. Jaime Erazo Pastor delegado de Secretaria de Movilidad realiza una observación: *“Es importante que se nos haga llegar las especificaciones técnicas y funcionales del Software del SIR de Pasajeros como del Metro de Quito porque hasta el momento no conocemos a cabalidad sobre las especificaciones y funcionalidad del Software del sistema SIR”.*

La Presidenta Mónica Sandoval realiza una observación al arquitecto Jaime Erazo, y dice: *“Son ustedes los que van a contratar el servicio no la Empresa de Pasajeros, no el Metro de Quito, es la Secretaría de Movilidad, por lo tanto, esos documentos van a estar primero en sus manos de lo que tengo entendido, por eso ese traspaso presupuestario, hay un contrato al amparo del contrato FIDIC del Metro de Quito, al amparo de eso es lo que rezan los documentos que están aparejados este punto.”*

La señora Presidenta solicita que proclame resultados.

El señor Secretario proclama los resultados: Señora Presidenta existe cuatro votos a favor y una ausencia.

La señora Presidenta dice que ha sido aprobado este punto, y solicita continuar con el siguiente punto orden del día.

**Se da lectura al punto número 4 Conocer y resolver sobre la licencia sin sueldo de trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.**

La señora Presidenta concede la palabra al señor Gerente.

Interviene el señor Gerente General, y dice: Señora Presidenta, ante la necesidad de contar con personal capacitado que conoce temas fundamentales de la Empresa, hay gente que sea preparado en este sentido, profesionales que han estudiado carreras técnicas, ingenierías, pero que al estar en Código de Trabajo no les podemos utilizar liderando equipos de trabajo, entonces bajo esa condición se ha hecho las consultas al Ministerio de Trabajo y tenemos la opción de que estas personas nos puedan apoyar en este sentido bajo un término de LOEP, pero a través de una licencia sin sueldo, entonces bajo esa consideración nosotros hemos querido ponerle al Directorio que nos puedan aprobar estas licencias sin sueldo para nosotros poder utilizar y optimizar con estos funcionarios los trabajos específicos y que son áreas técnicas, no estamos hablando de áreas administrativas, si no en áreas técnicas, que son básicamente en la Gerencia de Operaciones y en la Gerencia Técnica, los funcionarios son: el señor Diego Armando Cerón Cerón, que es técnico de mantenimiento 2; el señor Xavier Eddy Yáñez Suiskousky, técnico de mantenimiento 3, en Código de Trabajo, el señor Paul Eduardo Caicedo Maldonado, como fiscalizador 1, que está en Código de Trabajo.

El señor Gerente pide autorización para que intervenga la Ing. María Dolores Benavides.

La señora Presidenta autoriza

Interviene la Ing. Maria Dolores Benavides: Muy buenas tardes, de acuerdo al tema de la Constitución y al Reglamento Interno de trabajo fue aprobado el 25 de octubre del 2021, nos da la posibilidad de solicitar al Directorio para que los funcionarios de Código de Trabajo, puedan acceder a cargos de la LOEP, es así que ya tuvieron una licencia de sesenta días que fue aprobada ya por el Gerente General y justamente viendo el trabajo y el desempeño de ellos, que lo han hecho de la mejor manera, se les ha dado actividades correspondientes al tema de especialistas en el área técnica y de operaciones, va ahí el tema del pedido para que ellos puedan ya cumplir con estas funciones especialistas, en el caso del señor Diego Cerón por el lapso de 9 meses a partir del 01 de abril, el señor Javier Yáñez, de la misma manera por 9 meses a partir del 01 de abril, ellos se irían a la parte técnica y el señor Paúl Caicedo a partir del 01 de marzo por un lapso de 10 meses, él iría a la parte de operaciones y cumpliría actividades de especialista.

La señora Presidenta pregunta a los miembros del Directorio si tienen alguna observación sobre este punto, dado que es una competencia del Directorio aprobar la licencia sin sueldo cuando está supera los 60 días.

Interviene el señor Concejal Omar Cevallos: ¿Por qué tiempo se está aprobando la licencia?

La Ing. María Dolores responde: El señor Diego Cerón y Javier Yáñez, la licencia sería por 9 meses y el señor Paúl Caicedo por 10 meses.

La señora Presidenta manifiesta que hay que hacer un cambio, hoy estamos 02 de marzo, estaríamos aprobando desde el día de mañana desde el 03 de marzo, entonces técnicamente no serían 10 meses sino 9 meses con 27 días, más o menos, según el cuadro, solo con este ajuste voy a mocionar la aprobación.

La Lcda. Nadia Ruiz pide la palabra y señala, efectivamente yo quisiera señalar que en efecto el Gerente nos ha sabido explicar un poquito mejor el procedimiento que se estaría realizando de lo que se ha planteado en el informe, todos los informes, de talento humano y Jurídico, tienen la necesidad de formalizarse individualmente y creo que no hemos tenido acceso a estos documentos; sin embargo, entendería que hay un informe de talento humano por cada uno de los tres procesos que se nos están presentando para aprobación del Directorio, de que como no se plantea esa figura en el Código de Trabajo y lógicamente tiene que ser esta instancia la que resuelva, pero sí me gustaría solicitar que en cada expediente del personal repose informe de talento humano e informe jurídico que soporte la decisión que está tomando.

La señora Presidenta interviene, coincidiendo con la licenciada Nadia que debe existir un proceso por cada uno de los de los servidores que están contemplados de esta resolución voy a mocionar que el Directorio de la Empresa de Pasajeros proceda autorizar la licencia sin sueldo por los periodos antes mencionados o que constan en los informes siendo esto una atribución del Directorio, toda vez que superan los 60 días de tiempo, con esto, tiene apoyo la moción?. Sírvase tomar votación señor Secretario.

Interviene el señor Secretario, Gracias, señora presidenta, a fin de continuar con la moción planteada por la señora Presidenta de aprobar las licencias sin sueldo debiendo constar un expediente de cada uno de los trabajadores como sustento, se procede:

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana <b>Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</b>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>		<b>Ausente</b>
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino <b>Concejal Metropolitano</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado <b>Secretaria General de Planificación</b> <b>GAD Distrito Metropolitano de Quito</b> <b>Miembro del Directorio</b>	✓	

Mgs. Jaime Erazo Pastor Delegado del Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo Secretario de Movilidad/Of. N°SM-2022-0423-O GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
---	---	--

Con 4 votos a favor y 1 ausencia, señora Presidenta se aprobó el punto número 4.

Señor Secretario verifique si hay algún otro punto pendiente en el orden del día.

No hay ningún otro punto del día señora Presidenta.

Muchas gracias siendo las 16H16, no sin antes agradecerles a los señores miembros del Directorio su tiempo y su esfuerzo para asistir y hacer aportes para que se desarrolle de mejor manera este Directorio, les agradezco mucho, queda clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman al pie de la presente.

  
Ab. Mónica Sandoval Campoverde  
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**

  
Dr. José Sebastián Vásquez Álvarez  
**PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**